

ORDENANZA N° 5.793

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal “El 1º CONGRESO NACIONAL INDUSTRIAL PYME”, realizado desde el 16 al 18 de noviembre bajo la modalidad streaming y de forma gratuita para todo el país. -

ARTICULO 2°.- Póngase de manifiesto el beneplácito del Cuerpo ante la iniciativa y la promoción de la reactivación de las actividades económicas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Ref.: Expte. N° 11665-C-20.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**